



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2795  
7 de marzo de 1988

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2795a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 7 de marzo de 1988 a las 11.00 horas

<b>Presidente:</b>	Sr. PEJIC	(Yugoslavia)
<b>Miembros:</b>	Alemania, República Federal de	Conde YORK von WARTENBURG
	Argelia	Sr. DJOUDI
	Argentina	Sr. PFIRTER
	Brasil	Sr. NOGUEIRA BATISTA
	China	Sr. YU Mengjia
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Francia	Sr. BROCHAND
	Italia	Sr. BUCCI
	Japón	Sr. KAGAMI
	Nepal	Sr. RANA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Senegal	Sr. SARRE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Zambia	Sr. ZUZE

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 2 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE SIERRA LEONA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19567)

CARTA DE FECHA 2 DE MARZO DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ZAMBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/19568)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicados a este tema, invito a los representantes de Bulgaria, Guyana, Sierra Leona, Sudáfrica y Túnez a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Garvalov (Bulgaria), Insanally (Guyana), Kargbo (Sierra Leona), Manley (Sudáfrica) y Ghezal (Túnez) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Botswana, la India, Kuwait y Zimbabwe, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, y con la venia del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Legwaila (Botswana), Dasgupta (India), Abulhasan (Kuwait) y Mudenge (Zimbabwe), ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): También debo informar al Consejo que he recibido una carta, de fecha 4 de marzo de 1988, enviada por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que reza así:

En nombre del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, tengo el honor de solicitar que, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, se invite a una delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, encabezada por el infrascrito, a participar en la consideración que el Consejo realiza del tema titulado 'Cuestión de Sudáfrica', iniciada el 3 de marzo de 1988."

En ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad ha invitado a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de temas que figuraban en su orden del día. De conformidad con la práctica habitual, propongo que el Consejo invite, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a una delegación del mismo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad reanudará a continuación el examen del tema que figura en su orden del día.

Sr. ZUZE (Zambia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Nuestros dos países y pueblos han disfrutado de relaciones especiales desde la independencia de Zambia. Por lo tanto, confiamos con toda razón en que usted habrá de recurrir a su enorme aptitud diplomática para llevar adelante los trabajos del Consejo.

Quisiera asimismo expresar sentimientos similares de gratitud a su predecesor, el Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Embajador Vernon Walters, y transmitirle nuestro agradecimiento por la forma competente en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de febrero. A pesar de sus otros importantes compromisos en Washington y en otros lugares, pudo guiarnos el mes pasado con una notable presencia de espíritu.

El Consejo de Seguridad se reúne nuevamente para considerar la cuestión de Sudáfrica debido a la cada vez más grave situación que impera en ese atribulado país. Una vez más se fustiga a las fuerzas de la libertad en Sudáfrica cuando el 24 de febrero de 1988 se proscriben de facto las actividades de 17 organizaciones anti-apartheid y se restringe la libertad de 18 personas. Las numerosas personas detenidas y arrestadas a raíz de los acontecimientos recientes incluyen a distinguidos dirigentes eclesiásticos, entre ellos el Arzobispo Tutu, a quien se le ha otorgado el Premio Nóbel de la Paz, y el Reverendo Allan Boesak, cofundador del Frente Democrático Unido. Estos son simplemente los últimos de la serie de acontecimientos que han revelado una modalidad constante de represión y supresión de todas las formas de libertad de expresión por la mayoría negra y demás sectores no blancos de la población.

Con la mordaza a la prensa libre y otros medios de información, el régimen ha iniciado una intensa campaña de propaganda tendenciosa y de desinformación tendiente a desacreditar a los movimientos de liberación nacional en un esfuerzo por engañar a la opinión pública respecto de los tristes acontecimientos que ocurren en esa atribulada tierra. Mediante esas acciones, el régimen procura crear la apariencia de una atmósfera de estabilidad y paz en la que podrían florecer las inversiones privadas.

Cualquier restricción a la libertad del hombre suscita la reacción contraria más rencorosa. En realidad, como hemos presenciado últimamente, el hombre está preparado a encarar cualquier arma mortífera en la búsqueda de su libertad. El régimen sudafricano no tiene mordazas que puedan detener la larga marcha hacia la libertad. La historia y la experiencia de ese país acosado demuestran que medidas desesperadas y draconianas como las que se han aplicado no harán más que agravar la violencia inherente y sólo servirán, por así decirlo, para estabilizar la inestabilidad en Sudáfrica.

La mayoría del pueblo negro de Sudáfrica no quiere más que la eliminación del apartheid, y, en su lugar, el establecimiento de estructuras democráticas en las que todos, independientemente de la pigmentación de la piel y las convicciones religiosas, puedan ejercer su derecho natural y vivir en paz y armonía. Esta sigue siendo la meta fundamental de todas las fuerzas progresistas del mundo, cualesquiera sean los esfuerzos que se requieran para conquistarla. Al cerrar todos los caminos hacia un cambio pacífico, inadvertidamente el régimen no ha hecho más que robustecer la determinación del pueblo oprimido de Sudáfrica de llevar a cabo la resistencia masiva y abrir la posibilidad de elaborar otras formas de lucha.

Su Excelencia el Presidente Kenneth Kaunda, en su respuesta a las medidas adoptadas recientemente por el régimen racista, señaló que "Sudáfrica está en guerra consigo misma". Ello es así porque el apartheid es violento por su naturaleza misma. Genera la violencia y vive de ella. Así, pues, la violencia es inevitable mientras siga existiendo el sistema inhumano de apartheid. Ahora debe estar perfectamente claro, y debe aceptarse, que sólo podrán producirse cambios fundamentales merced a una presión concertada y constante contra el régimen de apartheid, para complementar los esfuerzos decididos del pueblo oprimido de Sudáfrica.

A ese fin, es menester brindar apoyo moral, material y diplomático creciente a la justa lucha del gallardo pueblo sudafricano a través de sus movimientos de liberación nacional. Además, hay que golpear al régimen racista donde más le duela, y adoptar medidas eficaces para combatir su campaña de propaganda tendenciosa.

En ese sentido, mi delegación quisiera reafirmar su convencimiento firme y de larga data de que las sanciones globales y obligatorias son el único medio pacífico eficaz para desmantelar el régimen de apartheid. Hay que hacer que Sudáfrica sienta el dolor de la soledad. Por consiguiente, deseamos hacer una exhortación a los países que hasta la fecha han rechazado los reiterados llamamientos para imponer tales sanciones contra Sudáfrica, sobre todo a ciertos países occidentales influyentes, a que vuelvan a considerar su posición. Los acontecimientos ocurridos recientemente en Sudáfrica han socavado la razón fundamental o la justificación para el diálogo interno como medio viable para abolir el sistema de apartheid en Sudáfrica.

Permítaseme reiterar que el régimen racista sudafricano no está dispuesto a negociar de buena fe, ni es capaz de hacerlo, con los representantes auténticos del pueblo oprimido de Sudáfrica. Exhortamos nuevamente a esos países occidentales que tienen influencia sobre el régimen racista a que den prominencia a los imperativos morales y políticos más amplios del conflicto sudafricano. A nuestro juicio, el hincapié que se hace en estrechos intereses estratégicos y en consideraciones de parentela constituye un fracaso moral. Ya hemos visto bastante de la arrogancia con que Sudáfrica trata al Consejo de Seguridad. El desdén y la falta de respeto con que el régimen de Pretoria percibe la autoridad del Consejo fueron demostrados vívidamente en la declaración que el representante de ese régimen pronunció el jueves por la tarde ante este Consejo. Hemos presenciado una demostración de hasta qué punto puede Sudáfrica acosar al Consejo de Seguridad. Esa fue una reacción típica de quienes tienen las manos manchadas con la sangre de inocentes.

Permítaseme concluir con un recordatorio a este Consejo de que el mundo está cansado del apartheid y harto de escuchar argumentos convenientes contra la adopción de medidas eficaces. Estamos hastiados de escuchar a gobiernos que aparentemente condenan al apartheid pero consuelan a Sudáfrica o que pretenden suscribir aquí las resoluciones contra el apartheid pero siguen permitiendo que florezcan sus inversiones en Sudáfrica. Las explicaciones ofrecidas por estos gobiernos sobre su actitud no es más que una conspiración de la inercia para actuar, de la hipocresía del doble trato y de la condena que va de la mano con la cooperación. Este Consejo debe afirmar su imagen, su autoridad y su condición imponiendo sanciones obligatorias al régimen racista.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Zambia las amables palabras que dirigió a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Tengo el placer de hablar en nombre de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, que mi país, Kuwait, tiene el honor de presidir, y de transmitirle, Sr. Presidente, nuestra cálida felicitación y votos de éxito en el desempeño de su mandato como Presidente del Consejo durante este mes. Su hermano país ha demostrado su devoción por la paz y la seguridad internacionales y ha contribuido así a realizar el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. El denominador común que une a mi país con Yugoslavia es el de unas relaciones basadas en el respeto común y la gestión mancomunada al servicio del hombre, el pacificador. Atribuimos enorme importancia este mes a su habilidad, prudencia y condiciones de estadista para garantizar el éxito de los debates del Consejo.

Aprovechamos también la oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento a su predecesor, el Embajador Vernon Walters, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por la forma prudente y eficaz como dirigió los debates del Consejo durante el mes pasado.

Quiero rendir tributo también a todos los miembros del Consejo por la oportunidad que me han brindado de participar en el debate sobre la cuestión de Sudáfrica, una cuestión que desde hace más de 40 años estamos deliberando y que

constituye un desafío humanitario y moral a la conciencia de la comunidad internacional, reflejada aquí en las Naciones Unidas y, en particular, en el Consejo de Seguridad.

Las medidas inhumanas adoptadas el 24 de febrero de 1988 por el régimen sudafricano mediante las cuales fueron encarcelados sacerdotes pacíficos por haber participado en una marcha pacífica de protesta contra la decisión arbitraria que proscribía la actividad pacífica de cualquier miembro de una organización nacional opuesta al apartheid, demuestran el gran desprecio de ese régimen detestable por todos los derechos humanos legítimos que garantizan el derecho internacional y sus instrumentos. Esto constituye en sí una violación de todas las normas y principios en que se cimentan nuestra Organización mundial y su Carta.

Esta medida represiva es otro eslabón más en la cadena de actos de opresión, brutalidad y asesinato que culminaron en la promulgación del toque de queda durante el verano de 1985, en virtud del cual el régimen racista reprime a un pueblo pacífico e indefenso que procura impulsar cambios sociales pacíficos en Sudáfrica y recuperar sus legítimos derechos a la libertad, la libre determinación y la dignidad en su propio territorio nacional.

Esta decisión y las medidas que la precedieron manifiestan la obstinación del régimen racista de Pretoria de obstaculizar toda posibilidad de cambio pacífico. Son en sí un desacato flagrante de todas las exhortaciones en pro de la justicia y la equidad que abundan en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. El régimen racista no se ha dado por satisfecho con asesinar a cientos de ciudadanos negros y arrojar a miles de personas, inclusive a niños, en las cárceles. Ese sistema ha seguido persiguiendo a los activistas políticos para eliminarlos hasta en los países africanos vecinos. Sigue lanzando incursiones destructivas contra los países africanos vecinos a fin de intimidarlos para que no brinden amparo a los movimientos que se oponen al régimen racista y para darles una lección. El régimen de Pretoria procura desestabilizar a esos Estados y, en consecuencia, representa una amenaza para la paz y la seguridad de la región, del continente africano y, en realidad, del mundo entero.

Los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica se suman a la opinión pública mundial para condenar con firmeza la forma pertinaz como el régimen racista sigue aplicando sus políticas racistas para robustecer su control sobre la

mayoría negra. Los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica reiteraron su rechazo a este sistema social aborrecible en todas sus reuniones, en particular en la última conferencia celebrada el año pasado en Kuwait, donde confirmaron su condenación de la política racista y de la dominación de la minoría blanca, que son las causas primordiales de la explosiva situación que impera en el África meridional. Ellas representan además dos obstáculos importantes en la senda de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de la región.

Los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica reiteraron que la única base para una solución justa y duradera de la situación imperante en el África meridional era la total eliminación de ese sistema de apartheid en todas sus formas y manifestaciones y el establecimiento de un gobierno mayoritario a través de elecciones libres convocadas dentro del marco de una Sudáfrica unida. Enfrentados a la intransigencia del Gobierno de Pretoria y a su rechazo de cualquier medio pacífico de arreglar la cuestión de Sudáfrica, los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, al tiempo que expresan su respaldo a la lucha legítima de los pueblos del África meridional por establecer una sociedad democrática, mantienen que la comunidad internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, tiene el deber de tomar las medidas adecuadas, incluidas las sanciones, destinadas a persuadir a este sistema cruel de corregirse abandonando sus prácticas inhumanas y contrarias a todas las normas de la ley y la justicia.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Kuwait las palabras tan amables que me dirigió y su reconocimiento de las políticas que sigue mi país.

Sr. YU Mengjia (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente: Me complace ver a usted, eminente representante de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, desempeñando el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, por lo que deseo expresarle mis sinceras felicitaciones. Estoy convencido de que, con su talento sobresaliente y su rica experiencia diplomática, habrá de llevar al Consejo de Seguridad al cumplimiento exitoso de su difícil tarea del mes de marzo.

También quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar mi reconocimiento a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Walters, por su notable desempeño en la orientación de la labor del Consejo durante el mes pasado.

El 24 de febrero las autoridades sudafricanas anunciaron desvergonzadamente una prohibición de todas las actividades políticas de 17 organizaciones anti-apartheid, 18 personas y el South African Trade Union Congress. Además, el 29 de febrero detuvieron temporariamente al Arzobispo Tutu y a otros dirigentes religiosos que realizaban una demostración de protesta. Estos actos aborrecibles se encontraron de inmediato con la firme condena del pueblo sudafricano y de todos los países y pueblos defensores de la justicia en el mundo. El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores chino señaló en una declaración que la prohibición es otro crimen cometido por las autoridades de Sudáfrica para reprimir la lucha del pueblo sudafricano, y agregó:

"El Gobierno y el pueblo de China expresan su firme condena y gran indignación por el nuevo crimen ... Nosotros, como siempre, apoyaremos firmemente al pueblo sudafricano en su justa lucha contra el racismo y en pro de la igualdad racial."

La imposición de nuevas restricciones por el régimen de Pretoria representa otra intensificación más de su política de represión interna. En junio de 1986, a fin de abatir la lucha del pueblo negro contra el dominio racista, las autoridades sudafricanas declararon un estado de emergencia y utilizaron a la policía armada y al ejército, de manera injustificable, para detener, arrestar y asesinar a la gente que se atrevía a oponerse al régimen del apartheid. El año pasado, los dirigentes sudafricanos impusieron restricciones a las actividades funerarias del pueblo negro, introdujeron una censura de prensa más estricta y acrecentaron otras medidas represivas. Ahora han establecido una prohibición de todas las actividades políticas a cargo de organizaciones y personas que luchan contra el apartheid, así como de otras organizaciones democráticas, privando totalmente al pueblo sudafricano de la libertad de expresar su oposición al apartheid en un intento por quebrantar su justa lucha.

Los actos perversos cometidos por las autoridades sudafricanas no hacen más que probar su debilidad. Enfrentadas con la poderosa resistencia del pueblo de Sudáfrica, comprenden que el único medio que les queda para sostener al régimen racista moribundo es utilizar la fuerza bruta. Sin embargo, como dice un viejo proverbio chino, "quien gobierna basado en la moral habrá de prosperar, pero quien lo hace por la fuerza perecerá". Si los dirigentes racistas sudafricanos piensan que pueden eliminar la resistencia popular con una prohibición, simplemente están soñando. En 1960, las autoridades de Sudáfrica proscibieron al Congreso Nacional Africano (ANC) y al Congreso Panafricanista de Azania (PAC). En 1977, prohibieron a 18 organizaciones anti-apartheid. No obstante, las luchas del pueblo sudafricano no disminuyeron. Por el contrario, con el liderazgo de los movimientos de liberación, esas luchas han ido en aumento, enviando ondas reverberantes por todo el globo. En este momento, apenas se había anunciado la prohibición cuando las organizaciones de liberación y anti-apartheid de Sudáfrica dejaron bien en claro que proseguirían su lucha decidida contra las autoridades sudafricanas. Se organizaron marchas y manifestaciones para protestar por la prohibición y concurren a ellas personalidades religiosas, profesores y estudiantes. Su lucha ha contado también con la simpatía y el apoyo de destacados miembros blancos del parlamento. La comunidad internacional reaccionó en forma enérgica. El cuadragésimo séptimo Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) emitió un comunicado de prensa a fin de ratificar su solidaridad resuelta con el pueblo de Sudáfrica. Muchos países y organizaciones regionales han emitido también declaraciones para condenar los actos reaccionarios de los dirigentes sudafricanos. Todo esto ha demostrado que cuanto más intensifiquen las autoridades sudafricanas sus medidas de represión más fuerte será la resistencia popular y más aislado se encontrará en el mundo el régimen de Pretoria.

La delegación de China está sumamente indignada por las observaciones arrogantes formuladas por el representante del régimen de Pretoria el 3 de marzo. No sólo recurrió a sofismas para tratar de justificar los actos criminales perpetrados por las autoridades sudafricanas, sino que llegó a atacar desvergonzadamente al Consejo de Seguridad y a los países que defienden la justicia. Lógicamente, su impudicia fue repudiada por numerosos representantes.

Frente a las atrocidades racistas cada vez mayores que cometen las autoridades de Sudáfrica, muchos representantes han solicitado en sus declaraciones que el Consejo de Seguridad dé una categórica respuesta. La delegación china apoya esa posición justa. Sostenemos que el Consejo de Seguridad debe adoptar cuanto antes energicas medidas, incluyendo sanciones eficaces, para obligar a las autoridades sudafricanas a dejar sin efecto de inmediato la proscripción impuesta a individuos y organizaciones anti-apartheid y a otras organizaciones democráticas y a levantar el estado de emergencia.

La delegación china está convencida de que los dirigentes sudafricanos están condenados a fracasar en sus intentos por perpetuar su dominio reaccionario y obstaculizar el progreso de la historia. El pueblo sudafricano, estrechando filas, perseverando en su lucha heroica contra el racismo y contando con el apoyo de todos los países y pueblos defensores de la justicia del mundo, habrá de triunfar en última instancia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: El hecho de que haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad es motivo de profunda satisfacción para mi delegación. En efecto, Yugoslavia y Argelia están vinculadas por numerosas afinidades y relaciones privilegiadas de amistad y cooperación, forjadas en la lucha común en pro de los ideales de la no alineación. Amigo personal de hace tiempo, usted goza, con justa razón, de una reputación de competencia y sabiduría que lo han convertido en un diplomático avisado. Esas cualidades nos dan la seguridad de que usted conducirá hábilmente la labor del Consejo de Seguridad durante este mes de marzo.

Nos complace expresar a su predecesor, el Embajador Walters de los Estados Unidos de América, nuestro reconocimiento por la competencia y el talento con que presidió el Consejo el mes pasado.

El 23 de febrero último el régimen racista de Pretoria proscribió todas las actividades políticas de 17 organizaciones pacíficas anti-apartheid. Así, pues, después de imponer la ley marcial y declarar el estado de emergencia el 12 de junio de 1986, el régimen de Pretoria trata ahora de intensificar más aún sus medidas tendientes a sofocar las protestas y reducir la resistencia al apartheid.

Con su resistencia ejemplar y enormes sacrificios, el pueblo sudafricano ha demostrado ampliamente a quienes aún pudieran dudarlo su inquebrantable decisión de lograr la realización de su justa causa. Su determinación se ha visto fortalecida por las masacres de Soweto. Su voz se ha vuelto más resonante desde la proscripción, el 19 de octubre de 1977, de 17 grupos políticos pertenecientes al movimiento de la conciencia del ser negro, lo que es una prueba del carácter ilusorio de la medida más reciente tendiente a aplastar la determinación del pueblo sudafricano.

Evidentemente, debido a su naturaleza misma, esta medida es más que un símbolo. Incluso ante los ojos mismos de aquellos que han querido hacernos creer que es posible una reforma del sistema de apartheid, esta decisión hace desaparecer el último mito de una "democracia" presentada como deficiente, pero que se puede perfeccionar a la larga.

Los defensores de una transición pacífica - cualquiera que sea la negativa de los defensores del apartheid a aceptar cualquier concesión que, en realidad, no tenga por objeto fortalecer sus privilegios - no pueden dejar de comprender que no puede haber una alternativa pacífica a la determinación internacional de imponer sanciones en contra de Pretoria. La lógica interna del apartheid impone, en efecto, que la afirmación de los derechos del pueblo sudafricano frente a los actos de represión del régimen de la minoría es la consecuencia de una contradicción que no puede resolverse por medios políticos, habida cuenta de la imposibilidad ideológica de que el apartheid pueda contemplar la adopción del más mínimo cambio sin que al proceder así inicie el camino hacia su propio desmantelamiento.

Por ello, el recurso a la intensificación de la fuerza y a una feroz represión es la respuesta natural, inherente al sistema, que el apartheid da a la lucha del pueblo sudafricano por el reconocimiento de sus derechos. Y es debido a estos actos de represión que este último da legitimidad a su resistencia por todos los medios y deposita sus esperanzas en que las Naciones Unidas finalmente harán valer

su autoridad a fin de garantizar el pleno restablecimiento de sus derechos, tal como figuran en la Carta y como han sido reafirmados en las resoluciones pertinentes del Consejo.

El diálogo constituye un valor de cultura y de civilización. Es parte de la misma escala de valores como es el reconocimiento y el respeto del derecho de otros pueblos. Presupone la existencia de asociados en condiciones de igualdad, de los que se presume la buena fe y la buena voluntad. En el caso de Sudáfrica, sin embargo, la dialéctica de la represión es la prolongación natural de la negativa del diálogo en condiciones de igualdad, y abre el camino a la intensificación de las hostilidades.

Por consiguiente, el régimen de apartheid no está comprendido dentro del modelo de democracia perfecta que los representantes de Pretoria han venido a defender desvergonzadamente ante este Consejo.

Por ser una descripción de una supervivencia agresiva de una época anacrónica - la época de la barbarie - el apartheid representa más bien el rechazo de lo que la propia humanidad deseaba relegar definitivamente a la prehistoria.

En consecuencia, me pregunto si la comunidad internacional puede concebir realmente un diálogo con Pretoria cuando ese diálogo es rechazado y, en realidad, combatido por la propia Sudáfrica como valor moral y como medio político. ¿Puede acaso el Consejo seguir demorando la necesidad de contemplar el recurso a los medios que le ofrece la Carta para precipitar el fin del apartheid?

El régimen del apartheid sistema considerado por la comunidad internacional como un crimen de lesa humanidad, constituye una negación cotidiana de los derechos humanos y de los pueblos en su forma más abyecta. En efecto, la persona no blanca es considerada como un ente anónimo sin derechos ni voz, y el pueblo sudafricano como una masa anónima sojuzgada con impunidad. No hay allí nada que no se oponga a los ideales de las Naciones Unidas, ni ninguna medida que no constituya un obstáculo a la consagración de esos ideales.

Por otra parte, y como testimonio de la proyección de su ideología de dominación en toda Africa meridional, el apartheid eleva a una relación de sometimiento la forma en que debe tratar a sus vecinos, como lo demuestran sus constantes actos de agresión contra los países de la línea del frente y su ocupación ilegal de Namibia. Es ese rechazo de la legalidad internacional el que

ha encontrado aquí mismo una prolongación inaceptable por el tono injurioso y ultrajante que el representante del apartheid ha utilizado en contra de este Consejo, atentando así contra su dignidad, que es inviolable.

Como custodio de la autoridad internacional, el Consejo de Seguridad no puede dejar de condenar las nuevas medidas adoptadas por el régimen de Pretoria y de recurrir a los medios que estime apropiados para asegurar la erradicación definitiva del apartheid y el restablecimiento de la paz en Sudáfrica y en toda la región del Africa meridional.

El Consejo, que se ha comprometido a cumplir con la responsabilidad que le incumbe en lo tocante a su facultad de tomar decisiones unánimes y a su capacidad de adoptar medidas conjuntas, tiene actualmente la oportunidad de llevar a cabo su nueva determinación de restablecer la paz y la seguridad internacionales en una de las regiones del mundo donde más pelagra la paz y donde se desafia constantemente la autoridad del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Argelia sus muy amables palabras de reconocimiento de la política de mi país y las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DASGUPTA (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Usted ha comenzado el desempeño de sus funciones como Presidente del Consejo de Seguridad con el examen de un problema cuya magnitud y frecuencia de deliberaciones en este foro no lo ha hecho menos tópico o menos difícil. Sus cualidades personales y su experiencia diplomática son bien conocidas de todos nosotros, por lo que esperamos que bajo su dirección los esfuerzos del Consejo se concentren una vez más en el problema que tenemos a nuestra consideración.

Permítaseme rendir también un homenaje al Embajador Vernon Walters por la forma en que dirigió las labores del Consejo durante el pasado mes de febrero.

Las Naciones Unidas se crearon con la determinación de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Sin embargo, los actos de agresión en contra de los Estados de la línea del frente y los brutales actos de represión interna siguen siendo la característica de la política de Sudáfrica.

Esta Organización fue creada para reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales y en la dignidad y el valor del ser humano. ¿Puede este Consejo permanecer pasivo cuando, por motivos de raza, una sociedad sigue perpetuando sus falsas promesas ofrecidas a un pueblo sojuzgado?

Habida cuenta del curso de los recientes acontecimientos, debería quedar en claro ahora para la comunidad internacional que el régimen sudafricano está lejos de interesarse por un proceso de negociación pacífico para el traspaso del poder a la mayoría, y que está dispuesto a mantener su dominación ilegal aplastando cualquier tipo de oposición. Durante el transcurso de los últimos años hemos podido comprobar que el régimen está dispuesto a enfrentar la reprobación de una inmensa mayoría de países como consecuencia del apoyo que recibe de ciertos aliados y asociados comerciales de importancia.

Para nosotros, en la India, la libertad en Africa tiene un significado especial. Conmoverido por los sufrimientos del pueblo africano, el padre de nuestra patria, Mahatma Gandhi, creó la estrategia de no cooperación no violencia con ese país.

Mi país tuvo también el privilegio de ser el primero en señalar a la atención de las Naciones Unidas el problema del racismo en Sudáfrica al denunciarlo ante la Asamblea General en 1946. Ese mismo año, voluntariamente, impusimos sanciones contra Sudáfrica, mucho antes de que esa acción fuese recomendada por las Naciones Unidas. Los dirigentes de nuestro movimiento nos han recordado constantemente que nuestra libertad no será completa hasta que también la logren todos los pueblos que se hallan bajo el yugo colonial.

La aprobación el 24 de febrero de una nueva serie de medidas por el régimen racista equivale a un importante incremento de la política de represión contra toda forma de oposición al régimen de apartheid. La prohibición impuesta a 17 organizaciones de ejercer otras funciones más que las rutinarias de "conservar sus bienes, llevar sus libros y cumplir con sus propias tareas administrativas" es un intento desesperado de atrasar el reloj de la historia. Las restricciones impuestas al congreso del South African Trade Unions, la mayor federación sindical de Sudáfrica, tratan de limitarla a las actividades de más bajo nivel. En Sudáfrica está prohibida hoy día toda forma de actividad política. Cualquier reclamo en favor de sanciones, boycotts o acción pacífica está en consecuencia, prohibido. Ni siquiera el clero y las comunidades religiosas están exentas del terror y la represión del Estado policial. Esto quedó en evidencia el mes pasado cuando el ganador del Premio Nobel, Arzobispo Desmond Tutu y otros fueron detenidos por tratar de marchar pacíficamente para entregar una petición al Sr. Botha, petición que sólo trataba de lograr la paz en esa nación sitiada. Dada la actitud del régimen, no sorprende que grupos ultra derechistas como el AWB (Afrikaner Resistance Movement) tengan libertad para conducir su campaña de odio y terror en todo el país contra los oponentes del régimen, mientras un grupo de dirigentes religiosos es detenido al tratar de llevar a cabo una marcha pacífica.

La comunidad internacional tiene responsabilidades para con el pueblo oprimido de Sudáfrica. Cuanto más se prolonguen los sufrimientos, mayores serán las posibilidades de violencia y guerra civil. La reciente prohibición de toda forma de oposición pacífica deja pocas opciones a los oponentes del régimen.

Las Naciones Unidas, desde su misma creación desempeñaron un papel importante en la lucha en todo el mundo contra el horrible sistema del apartheid. Por cierto, ha sido un factor importante para garantizar que el equilibrio de fuerzas se volviera en forma creciente contra el régimen racista y en favor del movimiento de liberación, así como para permitir a este último contar con el más amplio apoyo de gobiernos y organizaciones. Aunque hasta ahora no han podido llevar a cabo la erradicación del apartheid, las Naciones Unidas han tenido éxito al sensibilizar a la opinión pública mundial contra esa iniquidad y al incrementar las presiones contra sus oponentes. Las Naciones Unidas han ayudado a lograr la unanimidad

en tres aspectos de la cuestión: la condena del apartheid, el embargo de armas contra Sudáfrica y la ayuda humanitaria a las víctimas del apartheid. Se ha brindado un apoyo abrumador al principio de las sanciones contra el régimen de apartheid y la asistencia a los movimientos de liberación. La legitimidad de la lucha armada ha sido ampliamente reconocida. Si bien estos son logros importantes, se requiere ahora mucho más.

Mi Gobierno ha instado permanentemente a la comunidad internacional a que adopte sanciones obligatorias y amplias contra el régimen racista, conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. De ser universalmente aplicadas constituirían la única alternativa violenta para poner fin al apartheid.

Para concluir, deseo recordar una declaración de nuestro Primer Ministro, que dice así:

"La intolerancia racial es la negación de nuestra humanidad común. No puede haber aquiescencia con el racismo o colaboración con regímenes racistas. Nuestra oposición al apartheid es total e inquebrantable."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la India las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RANA (Nepal) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo muy calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Sabemos muy bien de su competencia y sabiduría diplomáticas y confiamos en que usted habrá de orientar la labor del Consejo con distinción. Quiero también aprovechar esta oportunidad para recordar, si bien brevemente, el afecto y la estima que tenemos en Nepal por el Gobierno y pueblo amigos de Yugoslavia, con los cuales compartimos la dedicación común a la causa de la paz, la justicia y la no alineación.

Permítaseme asimismo hacer llegar mi profundo agradecimiento al Embajador Vernon A. Walters de los Estados Unidos por la forma ejemplar en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

En cuanto al tema del programa que estamos considerando, deseo recalcar desde el principio mismo la preocupación de Nepal ante la decisión del régimen racista de Pretoria del 24 de febrero de 1988, de imponer un conjunto abrumador de medidas

represivas y arbitrarias contra los principios de libre asociación y expresión a 17 organizaciones políticas, cívicas y de derechos humanos en Sudáfrica. A esas asociaciones, en efecto, se les ha prohibido toda actividad política importante, incluyendo la solicitud de sanciones para la liberación de prisioneros políticos.

Dado que esto tiene lugar después de un rígido estado de emergencia de 21 meses de duración en Sudáfrica, inevitablemente viene a la memoria la opresiva prohibición generalizada por los racistas de Pretoria en 1960 - cuando fueron prohibidos el Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricano -, y en 1977, cuando fueron prohibidas 19 organizaciones anti-apartheid, después que Steve Biko muriera mientras estaba bajo custodia policial. Debo también declarar que mi delegación rechaza de plano el absurdo intento del representante de Sudáfrica llevado a cabo en el Consejo el pasado jueves, de describir tal acción como

"... orientada a promover la paz y asegurar el orden jurídico en Sudáfrica."

(S/PV.2793, pág. 12)

No nos sorprende ni la naturaleza ofensiva de sus comentarios, por cierto, ni su abierto desafío a la autoridad y dignidad de este Consejo. Esos atributos, después de todo, son las marcas distintivas de un régimen racista que se niega a aceptar la realidad y la razón.

En realidad, en Sudáfrica tenemos un régimen que es al mismo tiempo delincuente y peligroso. Delincuente por su abierto desafío a los principios de la Carta y a las innumerables resoluciones de la Asamblea General y de este Consejo; peligroso por su empeñada insistencia en su política de apartheid, represión y violencia dentro del país, en su continua ocupación ilegal de Namibia y, sobre todo, en su política de desestabilización y agresión en contra de Estados vecinos.

La imposición de las últimas restricciones no fue, en consecuencia, nada nuevo o inesperado. Al tiempo que pone de relieve la falsía del régimen racista en cuanto a una plataforma para reformas políticas, simplemente confirma lo que hemos venido diciendo: que en lo que menos interesado está el régimen racista es en un cambio pacífico. Esto también nos trae a la memoria el fracaso de las represiones similares en el pasado así como la inutilidad de los esfuerzos para que el régimen de apartheid se empeñe en un diálogo constructivo.

Los actos de violencia y represión atribuibles al régimen racista en Pretoria están bien documentados y no intentaré hacer hoy aquí un catálogo de los mismos. Baste decir que las últimas restricciones y prohibiciones de Pretoria fueron dirigidas contra organizaciones que propician la oposición al pernicioso sistema del apartheid por medios pacíficos. Esto fue demostrado en forma particularmente viva y desvergonzada por el reciente arresto en Ciudad de El Cabo del Arzobispo anglicano y laureado con el Premio Nóbel de la Paz, Desmond Tutu y decenas de otros clérigos, por encabezar una marcha pacífica de protesta.

Las Naciones Unidas - especialmente el Consejo de Seguridad - pueden y deben reafirmar su papel y responsabilidad en cuanto a la desactivación de la grave situación que prevalece en Sudáfrica. Deben adoptarse medidas eficaces para obligar al régimen del apartheid a hacer frente a la realidad y evitar a Sudáfrica todos esos sufrimientos y pérdidas, especialmente en vidas humanas.

Mi país sigue convencido de que la imposición de sanciones globales, como las previstas en el Artículo VII de la Carta de las Naciones Unidas, constituye el medio pacífico más eficaz para producir la extinción del régimen de apartheid. Sin embargo, apoyamos plenamente la actual iniciativa para imponer, como un comienzo, sanciones limitadas contra el régimen racista de Sudáfrica, similares a las aprobadas por la Comunidad Económica Europea. Creemos que si el Consejo se manifiesta unánimemente en este sentido enviaría un mensaje claro y oportuno a Sudáfrica en cuanto a de qué lado sopla el viento.

En todo caso, el Consejo de Seguridad tiene una vez más la oportunidad de recuperar parte de su perdido prestigio por lo que se refiere a la cuestión de Sudáfrica. Si volviéramos a desperdiciar esta ocasión, estaríamos enviando peligrosas señales a quienes están del otro lado en esta cuestión del apartheid. Si se dan la voluntad y la prudencia políticas necesarias, las deliberaciones del Consejo podrían, espero, culminar en el apoyo al proyecto de resolución que pronto se nos va a someter.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Nepal por las amables palabras que me dirigió.

Sr. NOGUEIRA BATISTA (Brasil) (interpretación del inglés):

Señor Presidente: Permítame felicitarlo de todo corazón por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le reitero el deseo de mi delegación de apoyarlo plenamente en el desempeño de su cargo. Su experiencia y su prudencia son prenda de que el Consejo encontrará en usted la orientación necesaria para guiarnos en la consideración de los difíciles temas que figuran en nuestro programa.

Quiero expresarle también a su predecesor, el Embajador Walters Vernon de los Estados Unidos, nuestro agradecimiento por la forma directa y pragmática como dirigió nuestros trabajos el mes pasado.

Las recientes medidas del Gobierno de Sudáfrica que prohíben y restringen las actividades de 17 importantes organizaciones anti-apartheid en ese país, constituyen un grave retroceso en los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la política de discriminación racial que aplican las autoridades de Pretoria.

Sólo han de exacerbar considerablemente las tensiones en Sudáfrica y harán más remota la abolición del apartheid. Las medidas no van a sofocar las legítimas aspiraciones de la mayoría de la población sudafricana de que se ponga fin a este odioso sistema de discriminación racial. Lo que harán será agravar la situación y confirman que las autoridades de Pretoria no tienen ningún interés en una solución pacífica a esta trágica cuestión.

El Gobierno del Brasil, reflejando el profundo sentimiento de su pueblo contra la discriminación racial y el apartheid, en una declaración pública emitida el 26 de febrero expresó su gran preocupación por la decisión adoptada por el régimen sudafricano. Pensamos que estas medidas represivas constituyen un obstáculo importante adicional al desarrollo pacífico del proceso político sudafricano y, en vista de sus consecuencias para las relaciones de Sudáfrica con sus países vecinos, pueden plantear una grave amenaza a la paz internacional en esa región.

Mi delegación lamenta que el Representante Permanente de Sudáfrica, usando indebidamente la oportunidad que le ofreció el Consejo, no haya podido indicar la voluntad de su Gobierno de acatar la opinión pública en lugar de desafiarla. Lamento especialmente que haya recurrido a un tono y a unas palabras injustificadas e irrespetuosas de la dignidad y autoridad del órgano ante el cual intervenía.

Pensamos que la comunidad internacional debe ir más allá de expresar unánimemente su condenación de esta lamentable reafirmación por parte de Pretoria de una política totalmente rechazada. Debemos plasmar nuestros sentimientos en una clara señal a Pretoria de que, a menos que manifieste su voluntad de dejar de aplicar medidas restrictivas y entable un diálogo con la legítima dirigencia de la mayoría negra de su población, eliminando así una fuente de graves tensiones en Sudáfrica, el Consejo está dispuesto a tomar medidas eficaces.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que me ha dirigido.

Quiero informar a los miembros del Consejo de que acabo de recibir una carta del representante de Checoslovaquia en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, me permito invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Invito al representante de Checoslovaquia a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) (interpretación del inglés):

Señor Presidente: Ante todo quiero felicitarlo sinceramente por haber asumido usted la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Estamos ciertos de que su idónea dirección, basada en una larga experiencia diplomática y gran aptitud profesional, contribuirá a que el Consejo prospere en sus trabajos durante este mes.

Quiero también expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Walters, de los Estados Unidos, por la forma eficiente como desempeñó sus importantes funciones durante el mes de febrero.

La situación insatisfactoria que impera en Africa meridional ha sido objeto de debates en diversos órganos de las Naciones Unidas desde hace varios años. Esta reunión, convocada a petición del Grupo de Estados Africanos, es plenamente justificada y oportuna en vista de los recientes acontecimientos producidos en Sudáfrica.

En la región va creciendo la tensión a raíz de la política de apartheid practicada por el Gobierno sudafricano. En la propia Sudáfrica se ha exacerbado aún más la crisis política y económica interna. Para salvar y perpetuar artificialmente al apartheid, el régimen racista recurre a diversas formas y métodos que van de la intensificación de la violencia y el terror a la imposición de toques de queda y proscripción de las actividades de organizaciones sociales y políticas de orientación progresista.

La política de apartheid del Gobierno sudafricano ha sido condenada innúmeras veces por la comunidad internacional. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado una serie de resoluciones en las que se tilda al apartheid de crimen de lesa humanidad y de amenaza constante a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo la situación de Sudáfrica sigue sin mostrar ninguna mejora pese a la atención permanente de la comunidad internacional. Por el contrario, la crisis en aquella región se ha agravado y profundizado aún más durante estos días. En un intento por retener y proteger su posición, esta vez el régimen de Pretoria ha resuelto proscribir las actividades de 17 organizaciones progresistas y sus representantes, que habían criticado la execrable política de apartheid practicada por el Gobierno de Sudáfrica. Con esta medida se propende a restringir sustantivamente - y a proscribir inclusive por completo - las actividades políticas de los grupos antirracistas de orientación progresista de la población sudafricana. En lugar de entablar un diálogo activo con los representantes de dichas organizaciones, el Gobierno de Sudáfrica aplica una política tendiente a cercenar las libertades y los derechos políticos fundamentales de la población africana. Es una actitud ciega, que hace imposible una solución política de la crisis prevaleciente en la región y deteriora aún más la situación, de por sí explosiva.

La presente escalación de la violencia a manos del Gobierno sudafricano contra la población africana local, con el propósito de paralizar y frustrar la justa lucha por la liberación nacional, es una realidad que no puede dejar indiferente a la comunidad internacional. No podemos tolerar que el régimen de apartheid siga con su presente política de pisotear los derechos básicos de la mayoría negra de Sudáfrica. Se trata de un anacronismo en el mundo de hoy, y contrasta marcadamente con las normas generalmente aceptadas por la comunidad internacional.

La política de apartheid no sólo amenaza a la paz y la estabilidad en el Africa meridional, sino que también constituye un obstáculo constante a la paz y la seguridad internacionales. Por ello el Consejo tiene la tarea urgente de impedir toda exacerbación y todo deterioro de la situación.

Para que los países del Africa meridional vivan en libertad y unidad en una sociedad democrática y no racista; para que todos los Estados de la región se desarrollen en paz, seguridad y libres de toda injerencia, es necesario adoptar medidas resueltas contra el régimen de apartheid.

La situación que prevalece actualmente en Sudáfrica vuelve a poner de relieve la imperiosa necesidad de imponer sanciones generales y obligatorias, muy justificadas por otra parte. La experiencia nos ha demostrado que las sanciones selectivas y limitadas no han de obligar al régimen racista a abstenerse de su política de apartheid. Sólo las sanciones generales y obligatorias y una presión unificada y coordinada de la comunidad internacional podrán tener consecuencias efectivas en el régimen de Pretoria. Es necesario que, juntos, acrecentemos el aislamiento internacional de Sudáfrica para impedirle que prosiga con su política agresiva y desestabilizadora, que sofoca la lucha contra el apartheid en la región y debilita el proceso de liberación nacional.

Al cabo del siglo XX, cuando la democratización y la humanización de las relaciones internacionales van transformándose en condición del desarrollo básico de la civilización, son más urgentes e imperiosas que nunca una descolonización absoluta y global y una erradicación completa y definitiva de todas las formas de discriminación racial. Las Naciones Unidas y todos sus órganos, incluido el Consejo de Seguridad, deben ponerse plenamente a la altura del papel que les confiara la comunidad internacional hace más de 25 años, o sea, asegurar la libertad y la independencia de todos los países sin excepción.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Checoslovaquia las amables palabras que tuvo para con mi persona.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)  
(interpretación del ruso): Camarada Presidente: La convocación del Consejo de Seguridad en estas circunstancias obedece a la profunda preocupación de la comunidad internacional toda frente al peligroso deterioro de la situación en Sudáfrica. El Gobierno racista de dicho país ha recurrido a un recrudecimiento de las medidas represivas, habiendo impuesto hace unos días una proscripción de las actividades políticas de una serie de organizaciones democráticas de masas, entre ellas el Frente Democrático Unido y el Congreso de sindicatos sudafricanos. Fue detenido un grupo de dirigentes eclesiásticos sudafricanos, encabezado por Desmond Tutu, que se dirigía al Parlamento a fin de expresar su protesta ante esta medida y exigir su abrogación.

Se sabe que en Sudáfrica se está preparando un proyecto de ley que apunta en parte contra los sectores de la población blanca que propician un diálogo nacional general. Este desafío que plantea el régimen de apartheid a todas las gentes de honor de Sudáfrica que defienden la libertad y la justicia y se oponen al sometimiento y la arbitrariedad es evidente. La proscripción de las actividades de las organizaciones democráticas de oposición vuelve a mostrar la verdadera cara del régimen racista sudafricano, que procura sofocar todo movimiento progresista dentro de su país.

Como se destaca en la declaración que la Cancillería de mi país emitió el 6 de marzo del presente año, en la Unión Soviética ha suscitado indignación y consternación el incremento de la política de apartheid. Los actos del Gobierno de Sudáfrica son condenados unánime y resueltamente por los sectores más amplios de la comunidad internacional, como lo demuestran las múltiples comunicaciones llegadas desde todos los rincones de la Tierra. En ellas se considera que las medidas del Gobierno de Pretoria son una nueva manifestación de la violencia política, un nuevo eslabón en la cadena de crímenes del régimen racista contra su propio pueblo, un pisoteo de los principios reconocidos universalmente, de los derechos y las libertades fundamentales.

Las medidas adoptadas no son sólo el último ejemplo de esta legislación represiva y draconiana: con ellas el régimen racista ha liquidado hasta los pequeños vestigios de libertad que permitían manifestarse públicamente contra el torniquete cada vez más apretado del apartheid.

Mediante esas medidas, el régimen de Pretoria se ha manifestado totalmente incapaz de aprender de la historia de la lucha que libra la población negra de Sudáfrica por sus derechos humanos inalienables. Ese es el desafío que plantea el régimen de apartheid.

Esas medidas no son más que otro vano intento de sofocar la creciente resistencia al régimen racista y de frenar la ola de organizaciones democráticas antirracistas, en las que participan representantes de todas las razas y sectores sociales de la población del país. Evidentemente, el régimen racista espera que proscribiendo las organizaciones democráticas masivas del país eliminará la resistencia al apartheid. Vanas esperanzas, ya que indudablemente el valiente pueblo sudafricano encontrará fuerzas para desencadenar una nueva ola de lucha, como ocurrió tras la proscripción en 1960 del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y del Congreso Panafricanista de Azania (PAC), el desmantelamiento en 1977 de una veintena de organizaciones anti-apartheid y la adopción de las leyes de emergencia a mediados del decenio de 1980.

Las medidas represivas demuestran la debilidad, y no la fuerza, del régimen; manifiestan su esencia reaccionaria. Las organizaciones proscritas propiciaban formas pacíficas de lucha, y jamás fueron acusadas de intentar utilizar la violencia para lograr sus objetivos; lo cual vuelve a demostrar con cuánto desdén considera Pretoria la aspiración del pueblo sudafricano a la libertad y a los derechos humanos fundamentales.

Además, el régimen de Pretoria, con todo cinismo, hace caso omiso de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos - cuyo cuadragésimo aniversario habrá de conmemorarse en las Naciones Unidas este año -, de los pactos internacionales de derechos humanos y la Convención de 1948 sobre libertad de asociación y protección al derecho de organización.

Cabe observar que las medidas represivas del Gobierno contra organizaciones democráticas se aplican en medio de un desenfreno de las fuerzas ultraderechistas y neonazis, que nadie limita, como lo confirma particularmente la propia prensa sudafricana. Toda persona sensata debe comprender que actuando de esta forma es imposible resolver los acuciantes problemas del país; la única consecuencia puede ser una intensificación de las tiranteces y un aumento del enfrentamiento.

La decisión del Gobierno de Botha equivale a asestar un golpe a las posibilidades de solucionar por medios políticos la crisis en Sudáfrica. Evidentemente, en Pretoria no han comprendido que para garantizar a ese país un futuro pacífico es menester un diálogo nacional en el que participen todos los grupos políticos, independientemente de la raza y de las convicciones políticas o religiosas. Lo que se requiere no es proscribir las actividades de las organizaciones democráticas de masas, sino estimular su participación en la vida política del país. Hace tiempo que llegó la hora de prestar oídos a la voz del propio pueblo y de la comunidad internacional y de poner en libertad a los cientos de presos políticos que languidecen en las cárceles sudafricanas y, sobre todo, al dirigente de los combatientes contra el apartheid, Nelson Mandela.

Millones de sudafricanos no hacen sino aspirar a que se los trate como gente, para poder vivir en su propio país sin verse sometidos a la humillación o la discriminación. Ellos quieren que se eliminen las barreras políticas, económicas, sociales y de otro tipo erigidas por el régimen racista y represivo, que son una afrenta a la dignidad humana.

El régimen del apartheid no sólo ocasiona enormes sufrimientos al pueblo sudafricano, sino que plantea una amenaza real y creciente a la paz y la seguridad internacionales con la aplicación de su política de agresión, desestabilización y terror contra los Estados independientes del Africa meridional y haciendo aún más difícil de desatar el nudo del conflicto. Se manifiestan aquí la interrelación orgánica y la naturaleza agresiva de las políticas interna y exterior de Sudáfrica, que sólo pueden calificarse de terrorismo de Estado.

Indudablemente, ni las proscripciones ni la represión gubernamental habrán de detener la lucha del pueblo sudafricano por sus derechos. Nadie puede detener el curso de la historia. El apartheid está condenado, y no lo habrá de salvar esta nueva ola de terror y represión, ni su constante ocupación de Namibia, ni sus actos de agresión armada contra los Estados de la línea del frente. El hincapié que hace en la fuerza y el terror y el pisoteo de los derechos manifiestan la debilidad del régimen y su inconsistencia y su carácter ocioso.

En su mensaje a los participantes en la Conferencia de los pueblos del mundo contra el apartheid y por una Sudáfrica democrática, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Sergeiyevich Gorbachev, declaró que:

"La Unión Soviética ha estado invariablemente junto a los patriotas sudafricanos que luchan por la libertad y la justicia y contra la sumisión y la dictadura. Hoy día esta lucha ha adquirido un carácter genuinamente popular. A su vanguardia marcha el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, genuino portavoz de los intereses del pueblo sudafricano. Cada vez actúan más intensamente las diversas organizaciones antirracistas del país. Es revelador que entre los opositores al apartheid aumente la cantidad de blancos.

Los soviéticos comprenden y apoyan plenamente el noble objetivo que se proponen los combatientes por la libertad, es decir, construir en Sudáfrica un Estado unido, democrático y no racista."

Las medidas aplicadas por las autoridades sudafricanas dentro y fuera del país hacen tanto más urgente la exigencia de la comunidad internacional de que se intensifique la presión política y económica sobre el apartheid. Obviamente, al régimen no le bastan las meras condenas verbales.

Ha llegado la hora de actuar de manera firme y resuelta, y no simplemente con medidas a medias. Debe respetarse plena, firme e inquebrantablemente el embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad a Sudáfrica. Es inadmisibles que se pierda la fe en la autoridad del derecho internacional. El deber de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad consiste en adoptar medidas urgentes y eficaces en este sentido. Como se señala en la resolución 42/23 C, aprobada por la Asamblea General el 20 de noviembre pasado:

"la imposición por el Consejo de Seguridad de sanciones amplias y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas sería el medio más apropiado, eficaz y pacífico de poner fin al apartheid y cumplir con las responsabilidades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que son amenazadas y violadas por el régimen de apartheid." (Resolución 42/23, párr. 2)

Nuestra delegación, como otras, se siente indignada por la declaración desfachata y jactanciosa formulada por el representante de Sudáfrica, quien lanzó un desafío a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. Estamos de acuerdo, Sr. Presidente, con sus conclusiones de que esa intervención era una demostración más de que la actuación del Gobierno sudafricano es contraria a la posición adoptada por la comunidad internacional y no tiene la intención de modificar su política. Estimamos que los miembros del Consejo de Seguridad deben tener en consideración estas circunstancias toda vez que se considere la aprobación de un proyecto de resolución sobre este tema.

En las Naciones Unidas se escucha hablar con frecuencia de la autoridad de la Organización y de su Consejo de Seguridad y de la necesidad de que se respeten los principios y se realicen los objetivos de la Organización. ¿De qué autoridad puede hablarse si el Consejo de Seguridad lleva ya casi 25 años sin poder resolver la cuestión de la imposición de sanciones contra Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta? La Asamblea General ya en 1965 aprobó la resolución 2054 (XX), en la que se señalaba a la atención del Consejo de Seguridad la necesidad de imponer sanciones contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Pero la cuestión del apartheid en Sudáfrica se planteó en las Naciones Unidas incluso antes, en 1949, en la resolución 265 (III), presentada por iniciativa de la India.

Lo que efectivamente socava la autoridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad es precisamente la incapacidad de tomar medidas efectivas y eficaces contra el régimen de apartheid de Sudáfrica. En la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores soviético de fecha 6 de marzo, con justicia se pregunta: ¿Cómo puede conciliarse el veto reiterado a que han recurrido en el Consejo de Seguridad con las declaraciones de quienes lo han utilizado en el sentido de que son partidarios de los derechos humanos, de la libre determinación y de la libertad de los pueblos? La declaración sigue diciendo que el veto reiterado equivale a apañar a los racistas. Es un veto a la democratización y contrario a la humanidad; es un veto a la realización de los derechos humanos y las libertades del pueblo sudafricano. Es inadmisibles que continúe impune este nuevo acto antidemocrático del régimen racista. Ha llegado la hora de pensar efectivamente en la autoridad de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad a fin de tomar medidas prácticas que la consoliden.

La Unión Soviética, sigue diciendo la declaración, está dispuesta a actuar de consuno con todos quienes sostengan los elevados principios de las Naciones Unidas y los ideales de libertad e igualdad de derechos. Partiendo de nuestra posición de principio y solidarios con la lucha del pueblo sudafricano por la plena eliminación del apartheid y por el ejercicio de su derecho a la libre determinación en una Sudáfrica libre, democrática, unida y no racista, apoyamos el proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad por los países africanos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos para esta sesión. Quiero informar a los miembros del Consejo de Seguridad que se distribuirá en breve un proyecto de resolución redactado por un grupo de Estados.

La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar la consideración del tema que figura en el orden del día se celebrará mañana martes 8 de marzo a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.